

DECRETO EXENTO Nº 2.456

RETIRO, 24 de julio de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- La Min. Int. Circular Nº 0168 de 11.07.2013 de Jefe División Municipalidades, Subdere;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º Autorízase cometido y páguese viáticos a la Funcionaria Municipal que se indican a continuación, designada por Jefe Depto. Administración y Finanzas;

Funcionario	Fecha y horario	Cometido	viáticos
ELIZABETH REYES VALLEJOS C.I. 16.462.109-K Técnico Administración y Finanzas Grado 16º	12.08.2013 09:20 a 16:30 hrs	A Talca, a jornada de capacitación, para conocer métodos de búsqueda y usos de información municipal en el portal www.sinim.gov.cl e instrucción de registros de información trimestral acumulado BEP.	01 viático parcial \$14.752.- Total \$14.752.-

2º Impútese el gasto de viático a la cuenta 21.02.004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente, según corresponda.-

3º Póngase fondos a disposición de la funcionaria Sra. Elizabeth Reyes Vallejos por el monto de \$6.000.-, para solventar gastos de locomoción, sujetos a rendición documentada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Alcalde"

SECRETARÍA MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesado
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Control Asistencia
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
- RLG/GBT/SMH/erv